

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 24 de septiembre de 2008 siendo las 16:05 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el Alcalde, señor Guillermo Barros Echenique. Actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la presencia de los (a) señores (a) Concejales (a): María Arco Herrera, María Recabarren Rojas, Emilio Madrid Barros, Christián Hernández Villanueva, Carlos Negrete Quijada y Pedro Julio Martínez.

También participan Directores de: Asesoría Jurídica, don Daniel Caro Acevedo, Secretaría Comunal de Planificación, Sra. Macarena Zañartu Undurraga .

TABLA:

- Se aprueba acta de la sesión ordinaria del día 03 de septiembre de 2008.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 10 de septiembre de 2008.
- Correspondencia.
- Varios.

SEÑOR ALCALDE: explica que en la sesión del 21 de julio del año 2006, él dio cuenta y se hablo del oficio 2148 del 19 Juzgado Civil de Santiago que notifica tarifa que deberán pagar a KDM S.A. por servicios prestados.

A continuación y a modo de recordar da lectura a parte del acta de la fecha donde se menciona lo siguiente:

SEÑOR ALCALDE: "Informa que hace más o menos 6 años a tras hubo una denuncia al comienzo por la Municipalidad de las Condes y después por varias Municipalidades porque se negaban a pagar, cree que el iva de época u reajuste, entonces KDM ganó el juicio y ahora están notificando y se tiene que pagar.

CONCEJAL MADRID: aclara que no es que haya ganado, el municipio fue sorprendido, el tiene un patrocinio y poder en este juicio por otro municipio. Lo que sucede es que el fallo de la Corte de Apelaciones ordenó el pago de una parte del reajuste total, por ello que están diciendo que el reajuste del 11.71 % requiere del estricto cumplimiento del fallo ordenado y ejecutoriado si no se equivoca era el 26 % el reajuste original que pretendía K.D.M. y le dieron el 11.71 %

SEÑOR ALCALDE: acota que esto fue de la Municipalidad de Las Condes.

CONCEJAL MADRID: agrega que lo grave es que dicen que es el 11.71 % y se debe informar a la Directora de Diafi y al Secplac porque el 11.71 % debe ser del año 1999 a la fecha.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: comenta que esto lo ganó la Municipalidad de Las Condes.

CONCEJAL MADRID: aclara que son aproximadamente 27 la municipalidades que estan metidas en esto, todas las que botan basura en Til-Til.

CONCEJAL JULIO: señala que de todas maneras habría que ver con Asesoría Jurídica la procedencia de todo esto y la prescripción.

CONCEJAL MADRID: aclara que aquí no hay prescripción.

SEÑOR ALCALDE: señala que el tema también se tocó en el Concejo del 31 de Julio del 2006, donde se informa toda la parte judicial y ahora lo llamó Otero para indicarle que tiene que pagar.

Lo único que se debe hacer ahora es la modificación presupuestaria, y le darán la facilidades necesarias para pagar.

CONCEJAL MADRID: explica que el año 2006 fue cuando ya se había perdido en la Corte de Apelaciones de Santiago, en ese minuto 17 Municipalidades llegaron a un acuerdo con K.D.M. a excepción de Recoleta, Pudahuel y Curacaví y del 11.71 % se rebajó a un 9 %. Los Abogados que se habían contratados por el municipio en esa época dijeron no sigamos a la suprema, lo que según su modesta opinión como abogado, siguieron para cobrar los honorarios de ellos, porque en la suprema les fue pésimo, porque cualquier abogado sabe que en la suprema solo se puede ir de casación, que las casaciones son muy difíciles de ganar y la suprema castigo subiendo el reajuste del 9 % que había fijado la corte al 11.71 % entonces porque los abogados que tenía el municipio no llegaron acuerdo el 2006.

SEÑOR ALCALDE: le responde que está en el acta y quiere que hable con el Sr. Otero. El municipio debería haber pagado veinte y tantos millones y nos rebajaron ahora a trece millones porque se habían hecho algunos abonos.

CONCEJAL MADRID: indica que hay que tener presente que este juicio venía de la gestión anterior. El recuerda que él no estaba de acuerdo porque el contrato de la municipalidad no era una suma equis pesos más iva, si no que era una suma global.

CONCEJALA ARCO: acota que lo importante de todo acá es que dice que las tres municipalidades citadas siguieron el juicio hasta la final perdieron en la corte de apelaciones y la suprema que dispuso además el pago de reajuste del 11 % más intereses, superior a lo que llegaron las otras comunas.

CONCEJAL MADRID: agrega que se va a pagar un 2 % adicional por cada año desde 1999. Le preocupa que ellos hace dos meses atrás pidieron un informe y nunca les dijeron nada.

SEÑOR ALCALDE: responde que los abogados le dijeron y hay que buscar las actas, en la que acordó continuar con este juicio porque los Concejales del año 2002 son solidariamente responsable.

CONCEJALA RECARRE: opina que se deben pagar los trece millones.

CONCEJAL JULIO: señala que ya se agotaron las instancias legales y ahora lo que corresponde es pagar.

CONCEJALA ARCO: consulta porque los abogados que tenían el juicio nunca les dieron los informes.

SEÑOR ALCALDE: responde que hay un acuerdo que se tomó, el abogado de la municipalidad de Las Condes y él era el que no informó.

CONCEJAL MADRID: propone ver al tiro el memorándum 672 en el que se presenta la modificación presupuestaria, que son trece millones doscientos dos, por un descuento que le hicieron.

SEÑOR ALCALDE: propone aprobarla al tiro, considerando que él no estará la próxima sesión.

CONCEJALA ARCO: acota que por Ley no se puede aprobar al tiro.

SEÑOR ALCALDE: responde que en caso de urgencia sí.

CONCEJAL MADRID: agrega que además significa, ahorrarse intereses reajustes y costas.

CONCEJAL NEGRETE: opina que hay que pagar, pero cree que uno debe asumir sus responsabilidades y una de las cosas que le molesta es que cuando hay que felicitarlos el Alcaldes saca pecho y dice yo y cuando hay que asumir responsabilidades como ahora todo el rato lo he escuchado decir que fue el otro Concejo. ¿Con quién hablan los abogados que hicieron cometer este error?.

SEÑOR ALCALDE: responde que error no hay ninguno.

CONCEJALA RECARBARREN: le replica que como que no, si salió en El Mercurio del Domingo y de hoy día que esta con orden de arresto

CONCEJAL NEGRETE: agrega que como si la comuna tuviera mucha plata tiene que estar pagando intereses.

SEÑOR ALCALDE: responde que le hicieron una rebaja de la mitad.

CONCEJAL NEGRETE: señala que le gustaría ver cuanto pagaron las otras comunas y cuanto van a tener que pagar las tres comunas que siguieron el juicio.

CONCEJAL MADRID: le aclara que el Diario lo dice. Las otras 17 comunas transaron con un 9 % de reajuste y nosotros estamos pagando un 11 % más los intereses.

CONCEJAL NEGRETE: agrega que o sea estamos pagando tres o cuatro millones más.

SEÑOR ALCALDE: reitera que va a buscar el acta.

CONCEJAL JULIO: indica que ya esta ejecutoriada la sentencia con la Corte Suprema y lo mejor es pagar rápido.

CONCEJAL MADRID: agrega que lo grave es que la sentencia esta ejecutoriada desde marzo de este año, por eso el había dicho como cuatro meses a tras que vean cuanto pagan y nunca le llego el oficio. Señala además que este problema que están viendo aquí, le va afectar igual que con la Señora de la Imprenta porque van a ganar ese juicio, por lo que le recomienda pagarle a la Señora.

ACUERDO N° 258/09/2008

El Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación presupuestaría N° 12, según lo indicado en el memorándum N° 672 de la Secretaría Comunal de Planificación-Secplac, cuyos antecedentes se anexan y forman parte integrante de la presente acta.

Dicha modificación es aprobada con la abstención de la Concejala Sra. María Recabarren Rojas, y la condición por parte del resto de los Concejales que también el municipio cancele lo que se le adeuda a la Sra. Noemi Angulo, de la Imprenta Gramateus.

Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 03 de septiembre del 2008 .

ACUERDO N° 259/09/2008.

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, acuerdan aprobar el acta de la sesión ordinaria del día 03 de septiembre del 2008.

Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 10 de septiembre del 2008.

CORRESPONDENCIA:

- **Carta del Club Deportivo O'Higgins, de fecha 28 de agosto del 2008, a través de la cual solicitan construcción de muralla divisoria.**

SEÑOR ALCALDE: informa que se mandaron a unos funcionarios municipales a sacar unos materiales, pero ellos lo que quieren es que se le haga la muralla completa.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que hoy día ya se esta construyendo la muralla.

SEÑOR ALCALDE: responde que no esta lista. Se sacaron los materiales y se excavo el cimiento que estaba malo. Agrega que están los ladrillos y esta todo listo para construirse en caso de que ellos estén de acuerdo.

CONCEJAL NEGRETE: le señala que hace 2 semanas atrás tuvieron con la Concejala Arco una actividad en la sede del Club O'Higgins y estaban los ladrillos y material listo para la construcción y la carta le llega ahora recién.

SEÑOR ALCALDE: explica que ahí se iba a ser algo provisorio, se iban a colocar unos tableros pero cuando fue a ver que habían sacado los materiales, les solicito que mandaran una carta para que se haga una muralla divisoria definitiva.

CONCEJAL NEGRETE: le replica que cuando el fue a ver el ya había determinado hacer eso.

SEÑOR ALCALDE: responde que no, les dijo que se necesitaba la aprobación del Concejo.

CONCEJALA ARCO: acota que no esta entendiendo nada, aún cuando esta de acuerdo con apoyar al Club Deportivo, porque le están pasando la carta ahora, si ya se toma la decisión y esta ya la muralla en construcción.

CONCEJAL MADRID: consulta cuanto es la valorización.

SEÑOR ALCALDE: responde que solamente son los ladrillos y le tendrían que fijar un monto.

CONCEJAL MADRID: pregunta si se va a dar por subvención.

SEÑOR ALCALDE: le contesta que por subvención. Puede averiguarle inmediatamente cuantos ladrillos son a un valor de \$ 80.

CONCEJAL MADRID: le reitera la pregunta si se le va a dar por subvención , obra directa o regalo.

SEÑOR ALCALDE: responde que sería una obra directa que habría que hacer, y es un monto bajísimo ya que se necesita solo ladrillo y cemento.

CONCEJAL MADRID: propone mandatarlo para que se haga la obra.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: plantea que el esta muy de acuerdo que se invierta en deporte, pero considera que esta es una terrible falta de respeto tanto para el Club traer una discusión así de liviana, le recuerda que están administrando la Municipalidad de Curacaví y las platas públicas se mueven de manera formal y ordenada y con alguna política. Comenta que el otro día fue al Gimnasio Municipal a ver a Lindorfo y tubo que pelear con el olor amoniac que tenían los baños para poder entrar, hay que una vez por toda ponerse ordenados y tratar el tema seriamente.

CONCEJAL NEGRETE: solicita que dicho trabajo se ejecute en forma rápida no en la forma que se esta haciendo, porque los materiales, la arena que que odstaculiza el ingreso a la sede del Club O'Higgins lleva más de tres semanas.

ACUERDO N° 260/09/2008.

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros acuerdan mandar al Señor Alcalde, con el fin de que vea la forma de dar respuesta a la petición del Club Deportivo Juventud O'Higgins, para la construcción de una muralla divisoria, según la disponibilidad presupuestaría del municipio.

- **Carta del Club de Ciclista....., de fecha 29 de agosto del 2008, a través de la cual solicitan apoyo en implemento y otros para participar en campeonato.**

SEÑOR ALCALDE: explica que esto lo habían pedido desde hace mucho tiempo pero no tenían personalidad jurídica, actualmente están organizados como Club y cuentan con personalidad jurídica.

CONCEJALA ARCO: señala que ella no tiene problema para aceptarlo siempre y cuando haya presupuesto.

CONCEJAL NEGRETE: acota que están solicitando \$ 300.000

SEÑOR ALCALDE: les sugiere que dejen autorizado \$ 300.000.

ACUERDO N° 261/09/2008.

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, acuerdan mandar al Alcalde para que vea la forma de dar respuesta a la petición de don Luís Fuentes Muñoz, en su calidad de Presidente del Club de Ciclista "Curacaví Downhill".

- **Carta de Alumnos, Padres y Apoderados del 4° E. Media del Liceo Presidente Balmaceda, de fecha 02 de septiembre del 2008, a través del cual solicitan una subvención de \$ 600.000 para realizar gira de estudios.**

SEÑOR ALCALDE: da lectura al documento.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: aclara que el Centro de Padres y Apoderados del curso no tiene personalidad jurídica, por lo que no procede la subvención, correspondería que lo solicitara el Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Presidente Balmaceda.

CONCEJAL MADRID: acota que hay también un tema equidad, porque hay 3 ó 4 Cuartos Medios.

CONCEJALA ARCO: recuerda que el año pasado se les otorgó a todos.

CONCEJAL HENÁNDEZ: propone diseñar un programa, habría que ver cual es la formula para poder asignarle los recursos.

SEÑOR ALCALDE: aclara que lo justo sería darle a todos los cursos y habría que ver la formula para darle a través del Centro General de Padres del Liceo.

SEÑOR FUENTES: solicita que le aclaren si van a disponer de los recursos para participar en el campeonato del 4 y 5 de Octubre.

SEÑOR ALCALDE: le responde que lo vera mañana, pero la plata ya esta aprobada y son \$ 300.000.

CONCEJAL NEGRETE: continuando con el tema del Liceo informa que los apoderados de este curso, plantearon también la posibilidad de enviarle una carta a la Presidenta de la Republica, teniendo en cuenta la experiencia del año pasado en que la Presidenta había acogido la petición y les entregó recursos a un curso, para esto quisieron conseguirse el timbre y la firma del Rector avalando esta situación y el Rector les dijo que no, porque el curso anterior no había rendido las cuentas de las platas que se había asignado. Los cuenta esto porque los apoderados están esperanzados; por lo tanto su petición formal es que se investigue esto, hablar con el Rector y con los apoderados para que hagan la rendición de cuentas. Pero no privar a este curso de la posibilidad de mandar la carta. Solicita al Señor Alcalde dos cosas; ver con el Rector del Liceo que ocurre en relación a eso, apoyar a este curso en esta petición formal que le están haciendo al Concejo Municipal y también ver como se apoya a estos alumnos y apoderados para que tengan contacto con la Presidenta.

CONCEJAL JULIO: propone mandar al Alcalde para que se elabore un programa respecto a todos los Cuarto Medios.

CONCEJALA ARCO: acota que se debe ver jurídicamente.

SEÑOR ALCALDE: responde que es responsabilidad de él, lo vera con el abogado, lo único que están todos de acuerdo es que se debe dar la misma cantidad de dinero a todos lo Cuartos Medios.

CONCEJALA ARCO: reitera que se vea la figura jurídica.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: señala que esperaría la respuesta que hace la administración para tomar una resolución. Recuerda que el último infome que recibieron de la ejecución presupuestaría ya estaban apretados en el tema de la subvenciones y ahora ya estan hablando de mas de un millón de pesos.

SEÑOR ALCALDE: responde que tiene mayores ingresos de donde sacar, y esto es para fin de año-

CONCEJAL MADRID: señala que se esperará la propuesta la proxima semana de cómo lo va a enfrentar la administración.

ACUERDO N° 262/09/2008.

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros estarían de acuerdo en financiar la gira d estudios a todos los Cuartos Medios, para lo cual esperan que se genere una propuesta de parte de la administración, y que el Director del Liceo haga una investigación respecto a los fondos que se entregaron de parte de la Presidencia de la Republica, el año 2007.

- **Carta del Club Deportivo ALIANZA 11, de fecha 04 de septiembre del 2008, mediante La cual solicitan una subvención municipal de \$ 300.000.**

SEÑOR ALCALDE: da lectura al documento y aclara que esta es una petición de subvención para el año 2009.

CONCEJAL MADRID: acota que tiene que venir las solicitudes completas, faltan datos.

CONCEJALA ARCO: propone mandar un comunicado y recibir este formulario.

- **Carta de Empresa C.G.E. de San Bernardo, de fecha 04 de septiembre, a través de la cual prohíbe utilizar la redes eléctricas (postes, conductores, tirantes, etc.) como apoyo de propaganda electoral.**

Se toma conocimiento.

- **Carta de Empresa EMELECTRIC de Melipilla, de fecha 05 de septiembre del 2008, a través de la cual prohíbe utilizar la redes eléctricas, como apoyo de propaganda electoral.**

Se toma conocimiento.

- **Memorándum N° 354 de fecha 09 de septiembre del 2008, de Directora de Administración y Finanzas(S), a través del cual solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la aprobación de la aplicación del Artículo 66 de la Ley de rentas Municipales (Derechos de Aseo).**

CONCEJAL HERNÁNDEZ: observa respecto al punto N° 2 que lo que están haciendo es declararla incobrable.

CONCEJAL MADRID: acota que es la caducidad.

ACUERDO N° 263/09/2008.

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, acuerdan aprobar la aplicación del artículo 66 de la Ley de Rentas municipales, a los deudores por concepto de derechos de aseo domiciliario, de acuerdo a lo indicado por Memorándum N° 231 de la Directora de Difi (S).

- **Carta N° 17337, de fecha 17 de septiembre del 2008, de la Empresa Aguas Andinas, a través de la cual se informa sobre deuda de del arranque comunitario, Cliente N° 1785922-6 enrolado a nombre de la municipalidad que abastece viviendas de la Villa San Juan.**

CONCEJAL MADRID: consulta porque no se a pagado esto si se ha visto varias veces.

SEÑOR ALCALDE: responde que no se a pagado porque no han querido darle el visto bueno. Agrega que hay que cancelarlo porque o si no van a cortar el agua.

CONCEJAL MADRID: acota que esto viene de antes que existiera el alcantarillado, incluso tiene que haber un convenio porque tienen siete saldos impagos.

SEÑOR ALCALDE: informa que corresponde a un pilón y el agua se saca para la plaza.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: aclara que se trata del agua que abastece a las viviendas de la Villa San Juan. Ya que no cuentan con el servicio de agua potable por encontrarse fuera del área de concesión.

CONCEJAL MADRID: señala que de acuerdo a esto no se podría pagar la cuenta porque hay un subsidio para la gente de escasos recursos que no pueden pagar toda su agua potable, pero la municipalidad no podría pagar el total de agua de un montón de gente.

CONCEJAL HERNANDEZ: consulta donde esta el informe del Departamento Jurídico de esta Municipalidad que no les dice que es lo que corresponde hacer.

CONCEJALA ARCO: concuerda con el Concejal Hernández que se debe solicitar un informe.

CONCEJAL MADRID: agrega que se debe solicitar un informe jurídico para ver la procedencia del pago.

ACUERDO N° 264/09/2008.

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros acuerdan solicitar a través de la administración un informe jurídico con el fin de ver la procedencia del pago.

- **Carta de la Sra. Zulema Cornejo Guzman, de fecha 22 de septiembre del 2008, mediante la cual solicita autorización para instalar una floreria en el cementerio.**

CONCEJAL MADRID: da lectura al documento.

ACUERDO N° 265/09/2008.

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, acuerdan solicitar a través de la administración un informe a la D.O.M.

- **Memorándum N° 671, de fecha 22 de septiembre del 2008, de la Directora de Secplac (S), a través del cual solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de los gastos operacionales y de mantención del proyecto denominado "Adquisición de dos camiones recolectores de residuos domiciliarios".**

SEÑOR ALCALDE: explica que esto lo exigen para postular al F.N.D.R. año 2009.

ACUERDO N° 266/09/2008.

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, acuerdan aprobar los gastos operacionales y de mantención del proyecto denominado "Adquisición de dos camiones recolectores de residuos sólidos domiciliarios de la comuna de Curacaví", postulados al F.N.D.R. 2009, de acuerdo a lo indicado por Memorándum N° 671 de la Secretaria Comunal de Planificación Secplac, cuyos antecedentes se anexan a la presente acta.

- **Carta de la Señora Paola Cristi, de fecha 23 de septiembre del 2008, a través de la cual presenta un reclamo en contra del Restaurante "Donde Marcelino".**

CONCEJAL NEGRETE: opina que en primer lugar a esta Señora Cristi habría que responderle y remitirle alguna acta del Concejo donde se a discutido el tema.

CONCEJAL MADRID: señala que esta carta habría que hacerla llegar al Restaurante "Donde Marcelino" y por el tema de la Patente pedir a Diafi que la próxima sesión del Concejo les informe de quién es la Patente.

CONCEJAL NEGRETE: plantea que se debe enviar una carta a la Sra. Cristi ofreciendo las disculpas, decir que la copia de esta carta se va a mandar al dueño del local para saber lo que efectivamente ocurrió y que se han tomado medidas.

CONCEJALA ARCO: propone enviar la carta a Carabineros y solicitar las Patentes, pero no corresponde contarle a la Señora lo que a sucedido con este Restaurante, porque quedarían peor como comuna.

- **Carta de la Sra. Ana María Sagredo Montecinos, de fecha 24 de septiembre del 2008, a través de la cual solicita autorización para arrendar Kiosco.**

Se toma conocimiento y se deriva a la administración para que se le de respuesta.

- **Carta del Presidente de la Agrupación de Artesanos de Curacaví, de fecha 23 de septiembre del 2008, a través de la cual solicita autorización para uso permanente plaza Presidente Balmaceda.**

CONCEJAL HERNÁNDEZ: manifiesta su voluntad favorable de autorizar a los Artesanos, pero opina que hay que trabajar un poquito más la idea para darle una respuesta pronta a los Artesanos.

CONCEJAL MADRID: sugiere que la Dirección de Obra, vea si permite la circulación.

CONCEJAL NEGRETE: cree que la organización y los vecinos no tienen porque saber del formulismo, cuando vienen se les debería ir explicando y conversando para que vayan mejorando. Estuvo viendo los Artesanos en la plaza y cree que es importante su presencia, le da vida y es bueno pero también hay que preocuparse de otras cosas. Hoy día ya no van a ver cuatro artesanos, va a ver una mayor cantidad de gente, pero no existen servicios higiénicos, tampoco se cuenta con agua, se debe ir creciendo, pero con comodidades y otra cosa ir reglamentando, entiende las necesidades de trabajo que hay, pero si son una Agrupación de Artesanos, que se venda artesanía, manufacturas. Reitera la importancia de conversar con los vecinos y ser claro de inmediato. Cree que se debe ir visualizando. A lo mejor hace falta postular a un proyecto para el mejoramiento del piso de la plaza, modernizar la plaza, todo esto debe ir junto, hoy día está viendo que se hizo una inversión en la plaza para las luminarias, cree que la plaza hoy día tiene menos luminosidad que antes. Cuando llega este tipo de solicitudes se tendría que proyectar y tiene que haber una planificación seria y un trabajo serio, donde este anotado en un papel para donde vamos y como vamos.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: recuerda que hace unos meses atrás hablaron de regular los frentes de los locales frente de la plaza, hablaron de mejorar las luminarias, cuando están recibiendo esta carta y están a punto de autorizar, llega al Concejo para que se tome una decisión y ni siquiera se ha proyectado que va a pasar con ellos si van a estar dentro de un proyecto, si se va a mejorar el paisajismo de la plaza. Opina que se debe proyectar a futuro y contemplarlo dentro del mejoramiento de la plaza.

CONCEJALA ARCO: indica que los artesanos deben tener un lugar donde trabajar los fines de semana y los días feriados, esta de acuerdo pero también deben entregarle las condiciones mínimas para que ellos trabajen y hoy día no las tienen, ni siquiera con respecto a las personas que se le ha autorizado para que trabajen en la plaza, hay que proyectarse tener una visión porque hoy día se está trabajando en el día a día y eso no puede ser.

CONCEJAL MADRID: plantea que el terreno del Sr. Abufon por las dimensiones es inconstruible, por las líneas de construcción, lo lógico sería que la municipalidad comprara ese terreno para la feria de artesanos y lo comprara a un valor real.

Se toma conocimiento y se deriva al Secplac, para que haga un proyecto.

- E. Mail GESIN LTDA, de fecha 23 de septiembre del 2008, a través del cual remite carta solicitud del Comité de Allegados "Sagrados Corazones" de Cerrillos.

CONCEJAL MADRID: en relación a la carta sostiene que hay un problema grave, como van a construir más casas si la planta de tratamiento no funciona ni con las casas que hay, como va a construir catorce casas más, estas son las casas que faltan al fondo. Ayer estuvo con un miembro del CORE y le solicito el oficio que se le iba a enviar con el proyecto de alcantarillado. Cree que no se pueden pronunciar respecto a la exención de los derechos de permisos de construcción, si no está resuelto el problema del alcantarillado. Lo otro importante es que el Director de Obra jamás le ha enviado la recepción definitiva de las casas.

CONCEJAL JULIO: propone que venga con el informe del Director de Obra para conocer cual es el tipo de proyecto que está generando.

CONCEJAL HERNANDEZ: plantea que es importante conocer cual es la solución sanitaria y hacia donde van a descargar las aguas servidas.

CONCEJAL JULIO: propone aprobar esto pidiéndole el informe a la D.O.M.

CONCEJAL NEGRETE: cree que irremediamente a veces faltan conversaciones con los vecinos y las organizaciones ante la presentación de proyectos como en este caso. Con los vecinos de San Joaquín ha habido más de un problema, entre ellos porque les queda muy claro que esos vecinos están sufriendo un montón y no se le ha podido dar solución durante estos cuatro años a pesar de todas las gestiones que se han hecho, sigue habitando ahí el 20 % de los vecinos y hoy día tienen problemas serios con el alcantarillado, viviendo en condiciones infrahumanas, con posibilidad de un montón de infecciones, se ha recibido el apoyo de Concejeros Regionales, se ha quedado de enviar documentos. Le llama la atención que venga una empresa con otro grupo de vecinos que tienen necesidades y hay que apoyarlos, pero no saben lo que dicen los vecinos que están ahí, si están o no de acuerdo y lo otro que le llama la atención es donde esta proyectado conectarse, supone que esa planta de tratamiento de aguas servidas o planta cloradora como se quiera llamar. Esta de acuerdo con dar una solución definitiva a los vecinos que aparecen ahí, pero que en condiciones.

CONCEJALA ARCO: consulta si el oficio al Intendente ya se envió.

SEÑOR ALCALDE: responde que sí.

ACUERDO N° 267/09/2008.

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros acuerdan solicitar a través de la D.O.M. el proyecto habitacional de la empresa GESIN LTDA, con el fin de conocer cual es la solución sanitaria para las viviendas que se construirán.

SEÑOR ALCALDE: da lectura a carta enviada por las señoras Jefas de Hogar del Programa del Aseo, a través de la cual dan los agradecimientos por el apoyo recibido.

Se toma conocimiento.

CONCEJAL NEGRETE: informa que tiene el informe del estado actual de las viviendas y de los procedimientos por realizar para su construcción definitiva realizado por Don Manuel Daneman y Don Eric Pasten Olgún, Arquitecto de la Universidad de Chile del Museo de la Vivienda Tradicional Rural Unifamiliar Chilena. Presenta el documento, el que se anexa a la presente acta.

A continuación da lectura a algunos párrafos y hace comentarios al respecto.

Solicita al Señor Alcalde que con los dos millones de pesos que fueron aprobados en este Concejo, se llame a Don Manuel y que se le diga al Arquitecto que vengan a trabajar. Opina que estas cosas no se pueden perder, están con profesionales que si hacen su trabajo y de hecho nosotros deberíamos aprender porque hay profesionalismo, seriedad, responsabilidad y el querer hacer las cosas bien; hasta cuando se le cierran las puertas a gente que quiere venir a apoyar a la comuna.

SEÑORES CONCEJALES: proponen ingresar este informe a la Secplac para su ejecución, teniendo en consideración que se aprobaron dos millones con este fin.

PUNTOS VARIOS:

CONCEJALA ARCO: informa que hay un curso del Instituto San Luís que hizo una encuesta para Curacaví; y solicita autorización al Concejo para que el profesor que estuvo a cargo de este trabajo pueda dirigirse al Concejo y les pueda contar un poquito de la metodología.

SR. DORIFO OVANDO (Profesor): expone que viene a hacerles una propuesta bastante importante para todos, especialmente para los estudiantes del Instituto San Luís del Area Humanista y que dentro de los planes y programas aparece una asignatura que se llama actores sociales y realidad nacional, donde ellos tienen que investigar algunas situaciones sociales a nivel nacional. Dentro de eso hay una unidad que se llama democracia, aprovechando la instancia de las elecciones municipales del mes de Octubre los alumnos idearon una encuesta, hecha por ellos mismos en las cuales se plantearon algunos objetivos, dentro de eso está la evaluación de la gestión actual y futura, hay una metodología que se plantea de tratar de hacer una proyección respecto a cuales serían los candidatos supuestamente elegidos a nivel comunal, la encuesta se aplicó aproximadamente al 8 % del universo de votantes de Curacaví, tanto a nivel urbano y rural. La idea es dar a conocer esto, y que los alumnos sientan que su trabajo aparte de una nota tiene una instancia de llegar a la comunidad y por esto solicitan que se les facilite el salón municipal y la oportunidad de contar con un data show.

CONCEJAL MADRID: le informa que hay instrucciones precisas de parte de la Intendencia y de la Contraloría, que no se puede usar infraestructura municipal para dar a conocer los resultados de esa encuesta, por tratarse de una actividad política. Sin embargo le parece muy loable lo que han hecho, y le propone hacerlo en el mismo colegio de ustedes que es un colegio privado y comprometen su asistencia.

SR. DORIFO OVANDO: le responde que el tema es al revés, si bien es cierto se tocan temas políticos pero en términos objetivos, Señala que se solicitó este lugar porque es un espacio público comunal.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: argumenta que en término del contenido de la encuesta es un tema político. También propone buscar un lugar distinto y le interesa saber los resultados para saber como están, pero cree que aquí no se puede.

SR. DORIFO OVANDO: insiste que aquí no hay una consultora o una instancia que este lucrando con esto, ellos van a entregar los resultados de este estudio, tal cual están en la carpeta de investigación.

SEÑOR ALCALDE: indica que hay un oficio de la Contraloría General de la Republica en el cual se instruye que esta prohibido realizar cualquier tipo de actividad política en recintos municipales.

CONCEJAL NEGRETE: felicita al profesor y a los alumnos del Instituto San Luís por el trabajo realizado y por ir un poco más allá de lo que dicen los planes y programas. Cree que hay que apoyar y ver como sacan esto adelante y ubicar otro lugar.

CONCEJALA ARCO: Lo felicita por el trabajo realizado y viendo lo que dicen los abogados le van a ayudar a buscar otro lugar. Cree que es importante que la comunidad sepa los trabajos que hacen los estudiantes de Curacaví, para motivar a los alumnos para que sigan en esto hay que escucharlos por lo que le ofrece su apoyo y van a ver otro lugar.

CONCEJALA RECABARREN: lo felicita también por esta iniciativa, pero esta es la democracia que venden en este país, por eso en la Historia de Chile no se habla de los grandes héroes, y la prueba esta en el acto de la plaza, donde no apareció ningún indígena dentro de la gama de áreas que presentaron los profesores. Cree que no se ha entendido el tema, todos se dejaron llevar por la cosa política. Entiendo que se trata de un trabajo que hicieron los estudiantes, pero aquí esta tan compactada la ignorancia que no se abren los espacios. Y es por eso que hoy día en la Historia de Chile no se habla de Salvador Allende, ni de los grandes Próceres de la patria porque todo esta vedado. Lamenta bastante esto y cree que es un tremendo trabajo que tubo que haber realizado, porque lo conoce como profesor y lo felicita.

DORIFO OVANDO: lo último que quiere decir que estos jóvenes de Tercero Medio, tienen alrededor de 17 años, un par de años más van a ser ciudadanos y para os es muy difícil tener que decirle que por un tema jurídico no se va a poder hacer. Explica lo que los costo hacer esto en un colegio particular subvencionado haber tenido que lidiar con un montón de trabas también Sigue manteniendo la propuesta no por el, sino por el bien de los alumnos.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: le plantea que lo haga en la plaza, la plaza cumple una condición distinta es un bien nacional de uso público.

Todos los Concejales le sugirieron diferentes lugares y le aclararon que no le están diciendo que no se haga al contrario los están apoyando todos.

CONCEJALA ARCO: continuando con los puntos varios, indica que en la plaza de la Villa Los Almendros, existe mucha basura no la han limpiado, hay muchos reclamos de los vecinos, no se ha cortado el pasto. Solicita a la administración ver esto.

A continuación da lectura a una carta del Club de Pesca y Caza, a través de la cual quieren saber que pasa con el acuerdo de la sesión del 18 de junio del año en curso, en la cual solicitaban apoyo con una sede y a la fecha no han obtenido ninguna respuesta de parte de la administración.

Solicitan hoy una respuesta de parte del Sr. Alcalde, ya que fue por unanimidad del Concejo que se les apoyaría con la sede.

CONCEJALA ARCO: reitera que el Concejo tomó el acuerdo el 18 de junio del presente año.

CONCEJAL NEGRETE: observa que esta carta fue recepcionada en el municipio el 22 de septiembre y nunca fue derivada al Concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: destaca la importancia de recibir la información antes de tomar la decisión que se va hacer por subvención. Hace cuanto tiempo se acordó esto y hoy día se han recibido cuatro o cinco solicitudes más y ahí están acumulándose sin dar solución.

CONCEJALA ARCO: agrega que ya debería estar echo el proyecto de esta sede, los vecinos están acá y quieren una respuesta hoy.

CONCEJAL MADRID: acota que el Concejo ya dijo que sí.

CONCEJAL HERNANDEZ: contesta que la respuesta del Concejo es que están todos de acuerdo que la municipalidad invierta en la construcción de la sede para el Club de Pesca y Caza.

SRA. ROSA NORAMBUENA: señala al Sr. Alcalde que se le hizo llegar esta carta, y le prometió que en quince días se iba a mandar gente para comenzar hacer un radier, al final el pasto volvió a crecer y aún no tienen sede. Agradece a los Concejales el apoyo que le han entregado y le molesta que el Sr. Alcalde aún no le da una respuesta.

SEÑOR ALCALDE: le responde que ella sabe muy bien que iba a traer un container, pero eso le fallo porque era una mugre o que le estaban ofreciendo, y lo que hay que hace ahí es algo definitivo.

SRA. ROSA NORAMBUENA: solicita al Sr. Alcalde que le ceda una mediagua, le recuerda que tienen sitio propio, agua y luz.

SEÑOR ALCALDE: le responde que vera si hay alguna posibilidad.

CONCEJAL MADRID: señala que hay en la carpeta una invitación del Hospital para una actividad que se efectuará en el Hotel Bosques del Mauco, y tiene dos observaciones respecto al Hotel Bosques del Mauco, la primera cosa es que pidió un informe respecto al pago de Patente del Hotel, que es deudor moroso permanente, no sabe si esta pagada la Patente del Segundo Semestre.

SEÑOR ALCALDE: responde que eso se entregó.

CONCEJAL MADRID: le replica que no se a entregado, y lo otro que los vecinos de la Viña, hace tres o cuatro años atrás tenían un gran problema sanitario por lo tanto el va a hacer un reclamo al Ministerio de Salud, respecto a que como es posible que el Servicio de Salud Occidente haga actividades en el Hotel Bosques del Mauco, el cual no tiene solucionado su problema sanitario y afecta a los parceleros de más abajo.

CONCEJALA RECARBARRÉN: consulta que paso con el informe que solicitó el Concejal Madrid, respecto al ajuste de las Dietas de los Concejales.

Concejal Madrid: responde que a el le dieron uno respecto a las imposiciones, pero no respecto a todos los Concejales.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: aclara que en dicho informe venía también informado el pago de las Dietas.

CONCEJAL MADRID: responde que lo traerá la próxima semana, para eso revisará el valor de la U.T.M. de cada mes.

CONCEJAL NEGRETE: informa que tiene copia de respuesta de una carta que envió el 3 de septiembre y esta relacionada con las facturas por arriendo del Generador Fiesta de la Vendimia año 2007 y 2008. El documento de respuesta dice que la Dirección de Administración y Finanzas, no registra pagos en el año 2007 y 2008 por concepto del Generador para la Fiesta de la Chicha. Le llama la atención porque fue el año 2007 cuando se dijo aquí que se gasto la plata, un millón de pesos para que la Corporación Cultural pagara el arriendo del Generador para la Fiesta de la Vendimia.

CONCEJAL NEGRETE: reitera que el documento es claro y el Sr. Alcalde es el administrador del municipio y además el Presidente d la Corporación Cultural.

CONCEJAL MADRID: agrega que el 2008 se lo presto Sacyr, por lo tanto no hay cuenta.

CONCEJAL NEGRETE: señala que una vez más llega una respuesta inconclusa y queda con una sensación desagradable al respecto,

Da lectura a dos cartas donde reitera solicitud de respuestas a documentos, y a una carta donde solicita información respecto a si se les cancelará las horas extras a los Docentes que participaron en el Desfile de Fiestas Patrias, cuyas copias se anexan a la presente acta.

Sobre esto, destaca que a pasado más de un mes de tiempo y aún no se le ha entregado una respuesta a lo solicitado.

Finalmente que paso con la zanja que hay en el supermercado Puerto Cristo que iba a quedar solucionado la próxima semana. Agrega que por un problema de luminarias y la oscuridad, un vecino fue asaltado, cree que lo único que falta aquí es voluntad para hacer las cosas, queda con la sensación que cuando se pide que las cosas se hagan se postergan indefinidamente.

Lamenta que hoy día que el Señor Alcalde se retira, hallan quedado tanto documentos y solicitudes inconclusas. La labor del Concejal en el municipio es fiscalizar, pedir cuentas y lo peor es que algunas están referidas a algunos funcionarios que el Sr. Alcalde no los ha tocado nunca, como por ejemplo es el caso de la gente que ha ganado plata a destajo a través del Programa Chile-Califica, como el Director de Educación Municipal.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:15 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM
MINISTRO DE FE
SECRETARIA EJECUTIVA
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/raa..